

Amplio interés concitó claustro académico sobre nuevos Estatutos en la sede Chillán

La actividad fue convocada por la Rectoría de la Universidad del Bío-Bío, junto con la Asociación de Académicos de la sede Ñuble. En la ocasión se expusieron los alcances de la Ley N. 21.094 sobre Universidades Estatales y la propuesta de la Rectoría para llevar adelante esta iniciativa.

El prorector Fernando Toledo Montiel, destacó que los nuevos estatutos surgirán como propuesta del trabajo participativo y triestamental que dirige el académico Bruno Bivort Urrutia, permitiendo modernizar la gestión, y al mismo tiempo, ampliar las posibilidades de participación a la comunidad universitaria.

“Nuestros estatutos deberán reflejar principios consagrados en la Ley de Universidades Estatales, y que nosotros hemos hecho nuestros desde hace mucho: pluralismo, laicidad, esto es, el respeto de toda expresión religiosa; la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia y el acceso al conocimiento”, aseveró el prorector.

El coordinador del proceso, académico Bruno Bivort Urrutia, comentó que tras este último claustro estamental, corresponde la constitución de la comisión que elaborará la propuesta metodológica para el diseño de los estatutos. “De ahora en adelante haremos claustros triestamentales porque la comisión que sancionará la metodología de los estatutos será igualmente triestamental (...) Prontamente la Dirección General Jurídica dará a conocer el reglamento para la elección de los representantes universales y con ello haremos la difusión de ese proceso eleccionario. Esperamos que en abril ya estén designados los representantes de los estudiantes de pregrado, postgrado, académicos y de los funcionarios para la comisión respectiva”, ilustró.

En tanto, el director general de Jurídica, Juan Pablo Burgos, dio cuenta de los alcances de la Ley N. 21.094 sobre Universidades Estatales, que entre otros aspectos, establece contenidos mínimos que deben considerar los nuevos estatutos, sin perjuicio de los temas adicionales que reflejen el quehacer y el interés de la comunidad universitaria. “Dentro de las materias obligatorias, además de ciertos principios, efectivamente destaca la obligación y el nuevo rol protagónico del Estado respecto de sus universidades (...) El establecimiento de los nuevos estatutos será vital para el desarrollo y el despegue de nuestra institución, considerando y haciendo énfasis en que seremos la única universidad estatal birregional del país”, argumentó.

El presidente de la Asociación de Académicos de la UBB, sede Chillán, Luis Moreno Osorio, expresó que el claustro brindó orientaciones relevantes sobre distintos aspectos. “Hemos analizado las posibilidades que tenemos de aportar y de las estructuras que nosotros podemos elaborar al interior de la Universidad. Desde la Asociación de Académicos el desafío es construir una universidad con nuevos espacios y nuevas formas de relacionarse entre las autoridades y los funcionarios; que se fortalezca el clima laboral y que respondamos de mejor manera a nuestro entorno”, manifestó.

